

Información proporcionada por Dirección del Trabajo

Denuncia a un empleador que no cumple las normas laborales, previsionales ni de seguridad y salud en el trabajo

Última actualización: 30 mayo, 2019

Descripción

Permite a trabajadores dependientes, organizaciones sindicales y cualquier persona que tenga conocimiento de una infracción a la normativa laboral, ingresar una **denuncia confidencial** para que la institución pública realice una visita inspectiva a un empleador que no cumpla con las normas:

- Laborales y previsionales.
- De seguridad y salud en el trabajo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las [oficinas de la Inspección del Trabajo](#).

¿A quién está dirigido?

Trabajadores dependientes, organizaciones sindicales y cualquier persona que tenga conocimiento de una infracción a la normativa laboral.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.
- Antecedentes del empleador: nombre o razón social y domicilio.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de la Inspección del Trabajo](#) más cercana a su trabajo.
3. Explique el motivo de su visita: denunciar a un empleador que no cumple con las normas laborales, previsionales, y de seguridad y salud en el trabajo.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado la denuncia. En un plazo aproximado de 45 días corridos se dará inicio a la fiscalización, que incluirá una visita a la empresa.